

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

9704 *ORDEN de 18 de mayo de 2001 por la que se modifica la de 11 de mayo de 2001 que anunciaba convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Mediante Orden de 11 de mayo de 2001 se anunciaron determinados puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores para su provisión por el sistema de libre designación («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo).

La base cuarta de dicha Orden de convocatoria establece una duración máxima de permanencia en los puestos de cinco años.

Como quiera que el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Academia de España en Roma establece un régimen de permanencia distinto del anteriormente señalado, este Ministerio acuerda dejar sin efecto la convocatoria de la plaza correspondiente al puesto de Secretario de Centro Cultural N-26, adscrito a la Misión Diplomática en Italia.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

ciales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.—En el «Boletín Oficial de Defensa» número 93, de fecha 14 de mayo, ha sido publicada relación de aspirantes admitidos, excluidos condicionales y excluidos.

Segundo.—La relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en la Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones (entrada por el Museo del Aire) carretera de Extremadura, km. 10,600 (Cuatro Vientos-Madrid), a las diez horas del día 18 de junio de 2001, para realizar la primera prueba, debiendo ir provistos del DNI, lápiz, sacapuntas y goma de borrar.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas será comunicada a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 22 de junio, la documentación mencionada en el punto 9.1 de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—P. D. (Resolución 442/38100/2001, «Boletín Oficial del Estado» número 67), el General Director de Enseñanza, Pedro Tortosa de Haro.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos

MINISTERIO DE DEFENSA

9705 *RESOLUCIÓN 765/38208/2001, de 14 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos y excluidos condicionales a la convocatoria para el acceso a la condición de militar de complemento adscritos al Cuerpo General, Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, así como el calendario de las pruebas.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 452/38100/2001, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 67), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento adscritos al Cuerpo General, Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior de Ofi-

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observ.
288	24.258.702	Asensio Moncayo, Joaquín	3
131	22.749.395	Blanco Bastida, Iván	3
1	7.980.522	Deobarro Navarro, Luis A.	1
206	44.293.419	Gallegos Pulido, Juan D.	3
247	53.011.339	Guijarro Mínguez, Daniel	3-4
245	50.834.610	Hernampérez Martín, Pedro	1
196	43.083.658	Lázaro Tauroni, Alfonso A.	3
291	34.855.320	Llebres Fernández, José A.	3
187	7.981.222	Martín Lozano, M. ^a Camino	3
6	22.981.425	Pérez Aparicio, Enrique	3
263	74.821.216	Reina Cobos, Javier	3
282	74.823.981	Ruiz González, Guillermo	3
265	9.457.141	Segovia Canelada, Sergio	3
226	72.880.020	Yagüe Cabrejas, María A.	3

Lista de aspirantes excluidos condicionales

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observ.
176	52.829.938	Aliaga Fuentes, Francisco J.	4
292	29.171.556	Aparicio Gálvez, M. ^a Carmen	3
293	9.807.717	Ares Fernández, Ana B.	3
72	5.912.178	Bas Chivo, Alonso J.	3
101	32.790.737	Calvo Cal, Miguel A.	2
76	20.262.330	Castellanos Serrano, Juan R.	4-5
104	70.804.720	Domínguez Fuentes, Gemma	5
240	75.067.619	Gallego Lebrón, Santiago	2
135	22.999.034	Gisbert García, David	2
285	44.275.191	Gómez Santos, Gema M. ^a	4
297	10.203.155	Martínez Guerra, Miguel A.	4
122	28.959.160	Morales García-Matos, Blanca P. .	4
183	52.475.770	Morales Vargas, Carlos	2-6
257	28.951.906	Panadero Díaz, Antonio J.	4
185	12.386.418	Pérez Justo, Antonio P.	4
85	2.243.357	Tenorio Artiaga, Soledad	5

Motivos de exclusión

1. Superar edad máxima establecida en base 2.8.
2. No cursar instancia dentro del plazo fijado en base 3.1.
3. No aportar documento acreditativo del nivel de estudios o titulación exigidos en la base 2.9, o no estar debidamente legalizado o compulsado, conforme establece la base 3.1.
4. Justificante ingreso derechos examen exigidos en base 3.2.

Motivos exclusión condicional

1. Falta fotocopia del documento nacional de identidad, exigida en base 3.2.
2. Justificante ingreso derechos examen, exigidos en base 3.2.
3. Pendiente recepción documentación y comprobación.
4. Falta dos fotografías, exigidas en base 3.2.
5. No haber cumplimentado la elección de cupo en la instancia, conforme al punto 7 de las instrucciones de la instancia.
6. No cursar instancia por Unidad de Destino, conforme establece la base 3.1.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9706 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2000.*

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.
 Corporación: San Cristóbal de la Laguna.
 Número de código territorial: 38023.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2001.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Informática.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Archivero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Licenciado en Historia.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Arquitecto Técnico/Aparejador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ingeniero Técnico Agrícola.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Graduado Social.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Gestor Económico Financiero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Gestor Diplomado en Psicología, Apoyo Psicosocial, apoyo a la familia, a la mujer, entre otros.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Restaurador de Documentos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Trabajador Social.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Archivo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector de Arbitrios.

Gerencia Municipal de Urbanismo

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Arquitecto Técnico/Aparejador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico Auxiliar Delineante.

Del Ayuntamiento

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Superior.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Superior Agrícola.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto/Técnico, Aparejador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Gestor Económico Financiero.